

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 ABR. 2024

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Agréguese a los autos la documentación arrimada a folios 233, 234, 236 y 237 del informativo por el apoderado de la parte demandada, que le fuera requerida en audiencia celebrada el pasado 20 de noviembre de 2023.

2.- La respuesta adosada por el Banco Caja Social – BCSC- que milita a folios 247 a 251, y del folio 256 a 275, agréguese a los autos y en conocimiento de las partes.

3.- Revisada la documentación arrimada por la parte demandada, considera el despacho menester **decretar como prueba de oficio**, la siguiente:

Oficiese a LEGIS para que se sirva informar a este despacho en qué fecha fue entregada para la circulación y/o venta al público el formato minerva de la LETRA DE CAMBIO con el consecutivo LC-21112701678.

Elaborado el oficio cualquiera de los extremos proceda a retirar y tramitar el mismo, arrimando las constancias del caso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32 Hoy 15 ABR. 2024 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-